



OCT 1966

25389

125389

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "SOPORTE MURAL PARA BOLSAS", a favor de D. Juan GUNFAUS Navarro, de nacionalidad española, domiciliado en TARRASA (Barcelona), Pl. Gral. Primo de Rivera, 8.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un soporte mural destinado a servir de sustentación a bolsas de láminas delgadas de material plástico o de papel, empleadas para la recogida de desperdicios en cocinas, salones y otras dependencias. El nuevo soporte permitirá mantener a las citadas bolsas constantemente en disposición de recibir las materias que se desea depositar en ellas, sin que sea necesario proceder en cada caso a la previa apertura de la bolsa, sino que ésta se halla ya constantemente abierta, aunque su embocadura permanece cubierta por una tapa que evita la propagación de posibles malos olores procedentes de las materias depositadas, así como de la visión acaso desagradable de las mismas.

El citado substituirá con ventaja al cubo para la basura empleado ordinariamente en cocinas y dependencias similares, que exige proceder periódicamente a su vaciado y limpieza, así como a su transporte y conservación. Las bolsas



OCT 1966

- 2 -

125389

empleadas con el soporte que se describirá permiten, por el contrario, eliminar las materias desechables, simplemente tirando el conjunto de las mismas contenido en las bolsas, ya que estas últimas se fabrican en cantidades grandes que permiten obtener un precio unitario muy reducido que compensa el tirar la bolsa sin recuperarla en lugar del empleo continuado de un cubo.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, una realización de un soporte mural para bolsas, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 representa el soporte mural para bolsas, montado en su posición en la pared y con la tapa colocada en su lugar.

La figura 2 representa el propio soporte, con la tapa levantada, en la posición correspondiente a la introducción de materias desechables.

La figura 3 corresponde a una vista del soporte mural, en alzado, y por un plano vertical indicado A-A en la figura 1.

Consta el soporte que se describe, de una placa -1- de estructura laminar y forma de caja rectangular aplanada, que se fija a la pared o superficie vertical de sustentación, con ayuda de tornillos pasantes por unos orificios -17- provistos de sendas embocaduras -18-. La placa mural sirve de sustentación a una pieza -2- en forma de banda de estructura laminar, formada de plancha metálica, que recibe la forma de una semicircunferencia, tal como se ve en las figuras 1 y 2. La citada banda forma unas pestañas -3- y -3'-



1966

en sus bordes superior e inferior, respectivamente.

El soporte mural se completa por su parte superior mediante una tapa -4-, de forma semicircular, con un reborde perimetral -5- en su parte curvada, terminada en un apéndice 5. -6- en su punto medio. La tapa -4- se articula mediante una bisagra -7-, provista de un eje cilíndrico en disposición diametral, con la placa -1-, que le sirve de sustentación.

Por otra parte, la sujeción de la pieza -2- en forma de banda semicircunferencial tiene lugar mediante unas 10. bridas rectangulares -9- y -10-, que mantienen a aquélla aplicada contra la placa -1-, articulándose las bridas en cuestión en el propio eje -8- de la tapa -4-, de manera que tanto esta última como la banda -2- quedan articuladas con la placa fija -1-. De esta manera, el cuerpo del soporte, 15. constituido en esencia por la pieza -2- y su tapa -4- pueden levantarse, haciéndolas girar alrededor del eje -8-, lo que permitirá la adaptación en su parte inferior de la embocadura de las bolsas de plástico -11-.

La sujeción de la bolsa tiene lugar mediante la 20. zona contigua a su embocadura y con ayuda de un elemento -13-, constituido por un cordón elástico y formado por un resorte helicoidal o una espiral de alambre, de propiedades elásticas, uno de cuyos extremos se fija en una de las zonas terminales de la placa -1- y el otro va sujeto a un dispositivo -14- 25. destinado a tensar o a destensar la citada pieza -13-, dando lugar a que ésta quede aplicada contra el cuerpo -2- o bien separada libremente de él.

En la zona curvada de la pieza -2-, la bolsa -11- de plástico queda sujeta por su borde superior -12-, junto 30. al cual la retiene el elemento elástico -13-, tensado a su vez por el dispositivo -14-. En la parte plana de la pieza -2-,



1966

- 4 -

125389

correspondiente a la zona enfrentada a la placa -1-, tiene lugar la sujeción del borde -15- de la bolsa -11-, mediante la retención que de la misma efectúan un nervio -16- de sección en forma semicircular y disposición longitudinal según

5. la placa -1-, nervio que retiene la citada embocadura de la bolsa juntamente con la parte plana de la repetida pieza -2-. Como sea que esta última tiende a mantenerse en posición horizontal, por la acción de su propio peso, aplicando la pared aplanada de la misma contra la placa -1-, queda establecido el efecto de sujeción de la región perimetral de la

10. bolsa -11- en la región citada.

El soporte mural para bolsas, según se ha descrito, servirá para constituir papeleras y dispositivos receptores de basuras, de uso en cocinas, hogares, oficinas y eventualmente,

15. mente, en la vía pública, ya que resulta muy cómoda la separación de la bolsa, para proceder a la eliminación de los productos contenidos, junto a los cuales se tira también la bolsa; a continuación se reemplaza la bolsa separada por otra idéntica vacía, para emplearla nuevamente y eliminarla de la

20. misma manera, a efectos de desechar las materias inservibles.

Las piezas que constituyen el soporte se realizarán en un acabado agradable, por ejemplo, esmaltado en colores atractivos, y sus superficies exteriores podrán llevar eventualmente indicaciones literales o gráficas de tipo publicitario o decorativo.

25.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del soporte mural descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

30. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:



1966

- 5 -

125389

- 1.- Soporte mural para bolsas, caracterizado por constar esencialmente de una placa aplanada de forma rectangular alargada, fijada a la pared y portadora de un eje horizontal en zona inmediata a su borde superior, eje que sirve
5. de articulación a un cuerpo de estructura laminar, forma de cinta paralela y configuración semicircular, articulado al eje citado por su borde rectilíneo superior, cerrándose el citado cuerpo semicircular mediante una tapa de estructura laminar y forma correspondiente con una pestaña perimetral
10. y un saliente central para su manejo, mientras que la superficie exterior de la superficie curvada de la pieza semicircular comporta un elemento alargado de propiedades elásticas, firmemente sujeto por uno de sus extremos y asociado por su otro extremo a un dispositivo tensor de funcionamiento
15. condicionado a la posición de una palanca de accionamiento, dispositivo que, para la sujeción de una bolsa laminar flexible al cuerpo del soporte, se aplica contra la superficie semicircular de la pieza de estructura semicircunferencial, reteniendo entre esta última y el propio elemento elástico
20. la zona periférica de la bolsa, la cual, en la cara aplanada de la pieza semicircunferencial, queda retenida por esta última y la placa fijada a la pared, gracias a la tendencia del cuerpo del soporte y de la pieza semicircular a aplicarse contra la cara externa de la referida placa mural.
25. Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "SOPORTE MURAL PARA BOLSAS".

- Consta la presente memoria de seis hojas foliadas,
30. mecanografiadas por una sola cara, y de los dibujos unidos a



OCT 1966

- 6 -

125389

la misma.

Barcelona, 18 OCT 1966

P.A. de D. Juan GUNFAUS Navarro,



18 OCT 1965

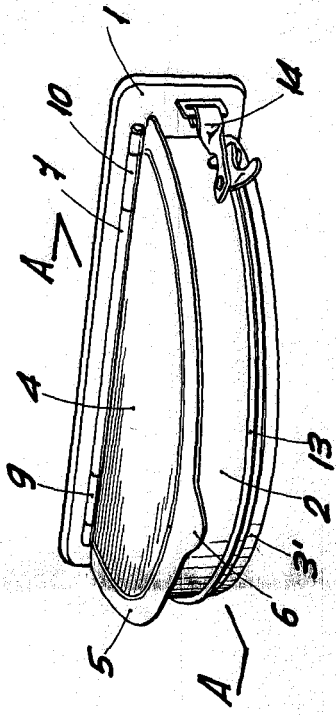


FIG. 1

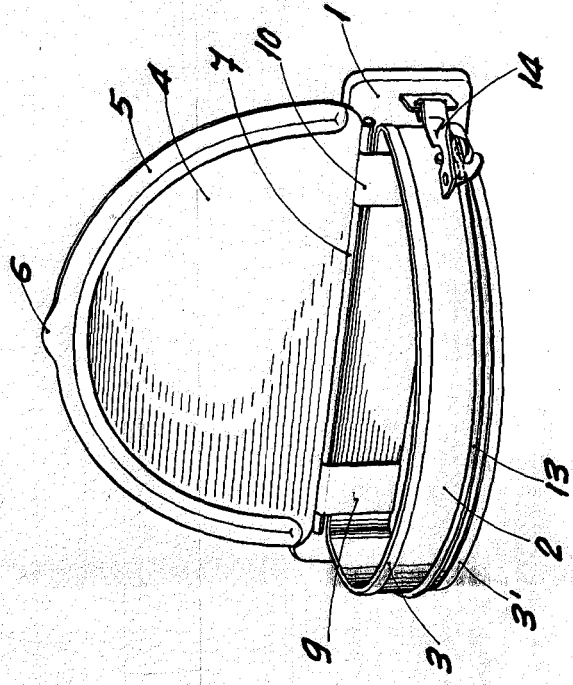


FIG. 2

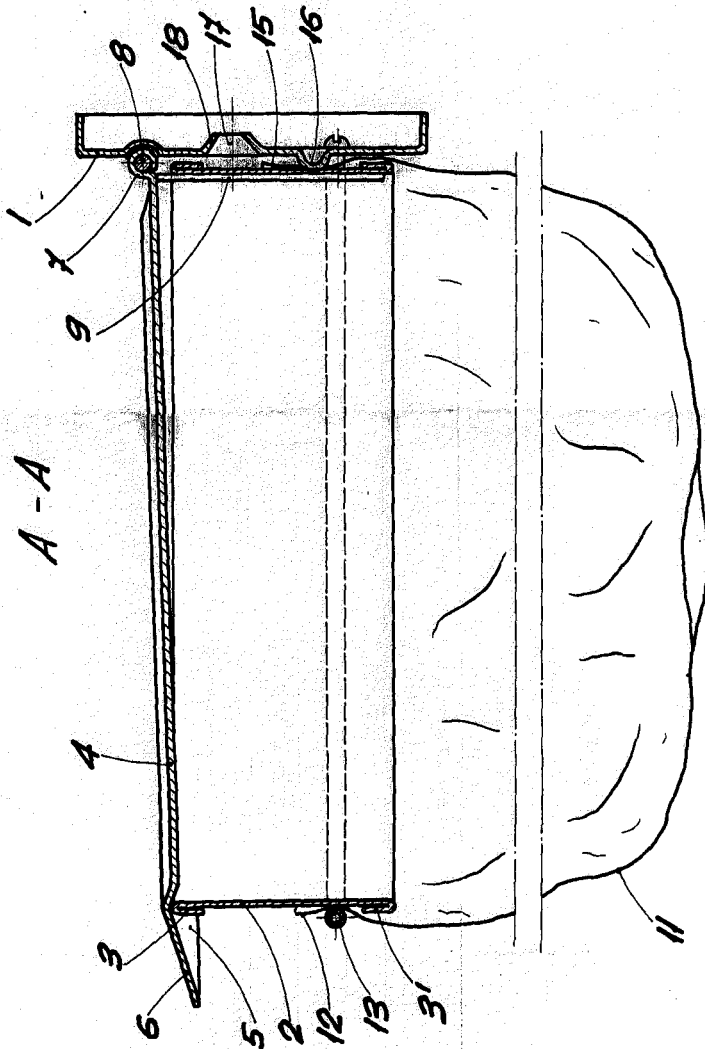


FIG. 3

BARCELONA, 18 OCT 1965

P. A.